

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE LA COMISIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LOS SERVIDORES PÚBLICOS FEDERALES Y DE OTRAS ENTIDADES FEDERATIVAS A QUE SE ABSTENGAN DE SEGUIR INTERVIENDO EN EL PROCESO ELECTORAL EN CURSO EN EL ESTADO DE MÉXICO, DONDE SE ELEGIRÁ A LA GOBERNADORA DE LA ENTIDAD MEXIQUENSE PARA EL PERIODO CONSTITUCIONAL 2023-2029.

El suscrito, **MIGUEL SÁMANO PERALTA**, Diputado Federal de la LXV Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión e integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 78, fracción III, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y los relativos aplicables de las Reglas Básicas para el Funcionamiento de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, somete a consideración de esta Honorable Asamblea la siguiente proposición con **Punto de Acuerdo**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

El ejercicio del servicio público implica que quienes decidimos trabajar para la sociedad debemos conducirnos bajo principios de ética e integridad, adquiriendo responsabilidades que se consagran en los diversos instrumentos legales que rigen la vida institucional de nuestro país.

Sin duda, esos preceptos son pilares fundamentales de la democracia y la función pública en los tres ámbitos de gobierno. Lo cual incluye invariablemente el manejo responsable de los bienes y recursos públicos, que bajo ninguna circunstancia deben emplearse con fines electorales.

En ese tenor, el párrafo séptimo del artículo 134 Constitucional establece que *“los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos”*¹.

En forma complementaria, existen diversos instrumentos normativos que regulan y sientan las bases específicas en torno a lo que se puede y no hacer en el ejercicio del servicio público, tanto a nivel federal como local.

Por ello, resulta preocupante que en el proceso electoral que se está viviendo en el Estado de México para elegir a la Titular del Poder Ejecutivo Estatal para el periodo constitucional 2023-2029, se observe de manera reiterada la participación de funcionarios y servidores públicos del ámbito federal, así como de otras entidades federativas, quienes están operando en favor de la Maestra Delfina Gómez Álvarez, que abandera la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”, integrada por los Partidos Morena, del Trabajo y Verde Ecologista de México.

Es lamentable que lo hagan sin el menor recato, empleando recursos públicos a su disposición de manera constante y evidente en la búsqueda de objetivos político-electorales. Por ejemplo, desde el Palacio Nacional, de manera velada, se ha llamado a votar por “la transformación” y a no hacerlo por otras alternativas, violando con ello los principios de neutralidad, imparcialidad y equidad en los procesos electorales².

¹ <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/CPEUM.pdf>

² <https://www.debate.com.mx/politica/Que-voten-pensando-en-la-transformacion-pide-AMLO-elecciones-libres-en-Edomex-y-Coahuila-20230510-0158.html>

A ello se suma que el pasado 3 de mayo, el dirigente nacional de Morena, Mario Delgado Carrillo, pidió a los aspirantes de su partido a la Presidencia de la República (“Corcholatas”) que dejen de pensar en el proceso de 2024 y que primero se enfoquen en las elecciones del Estado de México y Coahuila³.

Es decir, se trata de un llamado directo a servidores públicos como son la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México (Claudia Sheinbaum), el Secretario de Gobernación (Adán Augusto López), el Secretario de Relaciones Exteriores (Marcelo Ebrard) y el Presidente de la Junta de Coordinación Política en el Senado (Ricardo Monreal), para que intervengan en los procesos electorales en curso. Se trata de una invitación a transgredir la Ley.

Además, es notorio el activismo desplegado por los llamados “Servidores de la Nación”, quienes utilizando recursos públicos realizan labores como levantar encuestas de apoyo donde vinculan a la Candidata Delfina Gómez Álvarez a los programas sociales federales.⁴

Asimismo, desde que inició el proceso electoral se ha denunciado en diversas ocasiones la presencia de servidores públicos y personas relacionadas con gobiernos de otras entidades federativas, sobre todo de la Ciudad de México, Veracruz, Michoacán, Guerrero e Hidalgo, quienes están interviniendo directamente en los comicios en el territorio mexicano.⁵

Tan es así que recientemente salió a la luz pública un video donde se aprecia a brigadistas de Morena en la capital del Estado de México, pero siendo movilizados a través de vehículos oficiales, particularmente con los rótulos del Sistema DIF municipal de El Higo, municipio ubicado en el norte de Veracruz.⁶

³ <https://www.debate.com.mx/politica/Mario-Delgado-pide-a-las-corcholatas-de-Morena-que-dejen-de-pensar-en-suceder-a-AMLO-20230503-0317.html>

⁴ <https://laotraopinion.com.mx/va-por-el-edomex-denunciara-a-morena-por-irregularidades-en-campana-de-delfina/>

⁵ <https://www.animalpolitico.com/politica/va-edomex-denuncia-intervencion-gobiernos-morena>

⁶ Video publicado el 15 de mayo de 2023 por la Dip. Melissa Vargas Camacho en <https://web.facebook.com/melissavargasmx>

En síntesis, pareciera ser que estamos frente a una elección de Estado puesta en marcha por Morena y sus aliados, violando el artículo 134 Constitucional y recurriendo al desvío de recursos en favor de la campaña de la abanderada de la Candidatura Común “Juntos Hacemos Historia en el Estado de México”.⁷

Lo anterior resulta paradójico si se toma en cuenta que desde que inició la administración federal de la autodenominada Cuarta Transformación, manejan una narrativa orientada hacia la “moralidad y el bien” de la sociedad y los servidores públicos.

Incluso, en la Cartilla Moral del Presidente de la República, de la cual se hizo amplia difusión, se señala que *“la decadencia que hemos padecido por muchos años se produjo tanto por la corrupción del régimen y la falta de oportunidades de empleo y de satisfactores básicos, como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales”*⁸.

En ese sentido, es contradictorio que quien ha promovido estos preceptos y, en su momento, impulsó reformas legales para establecer la veda electoral, que incluye impedir la participación de los servidores públicos en actos proselitistas de campañas⁹, ahora esté actuando de forma regresiva, seguido por las autoridades, militantes y simpatizantes de la autodenominada “Cuarta Transformación”.

Que quede claro, la ley es la ley y todos la tenemos que acatar. Por lo que seguiremos luchando para que se respete la legalidad, la imparcialidad, la neutralidad, la equidad y la transparencia en el desarrollo de los procesos electorales.

Seguiremos alzando la voz, las veces que sea necesario, para que agentes externos al Estado de México saquen sus manos de la campaña, ya que la elección del 4 de junio corresponde exclusivamente a los mexiquenses.

⁷ <https://www.proceso.com.mx/nacional/estados/2023/5/16/va-por-edomex-denuncia-una-eleccion-de-estado-en-favor-de-delfina-gomez-307149.html>

⁸ <https://lopezobrador.org.mx/wp-content/uploads/2019/01/CartillaMoral.pdf>

⁹⁹ <https://www.elfinanciero.com.mx/opinion/leonardo-kourchenko-la-aldea/2021/04/22/callate-chachalaca/>

Nosotros debemos decidir, sin injerencias de cualquier tipo, quién encabezará los destinos del estado más poblado de la República por los próximos seis años.

Por lo anterior, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

ÚNICO. La Comisión Permanente del Honorable Congreso de la Unión exhorta respetuosamente a los servidores públicos federales y de otras entidades federativas a que se abstengan de seguir interviniendo en el proceso electoral en curso en el Estado de México, donde se elegirá a la Gobernadora de la entidad mexiquense para el periodo constitucional 2023-2029.

Dado en el Pleno de la Comisión Permanente del H. Congreso de la Unión, a los 24 días del mes de mayo de 2023.



DIPUTADO MIGUEL SÁMANO PERALTA